

ACTA LXXIII DE ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE AGENTES DE SURAMERICANA DE SEGUROS Y FILIALES “ASOASS”

Siendo las 10:00AM de la mañana del día Viernes 17 de Febrero de 2017 en el Hotel Piedras Blancas, ubicado en el Km 14 vía antigua guarne Medellín núcleo - epm parque arví, el presidente de la asociación José Nelson Carmona Estrada, les da la bienvenida a los delegados.

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA LXXIII NACIONAL DE DELEGADOS (ENCARGADO PRESIDENTE).**
- 2. HIMNO DE ASOASS.**
- 3. SENSIBILIZACIÓN (VIDEO).**
- 4. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM (FISCAL JDN).**
- 5. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA (PRESIDENTE JDN).**
- 6. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA (PRESIDENTE JDN).**
- 7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO (VICEPRESIDENTA JDN).**
- 8. APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.**
- 9. PRESENTACIÓN DE INFORMES. (NO SE REALIZA LA LECTURA DE NINGÚN INFORME YA QUE LA LECTURA SE REALIZÓ PREVIAMENTE, SOLO SE MENCIONAN LAS INQUIETUDES Y RECOMENDACIONES).**
- 10. ELECCIÓN DE COMITÉS: DE REVISIÓN DE LAS ACTAS, DE ESCRUTINIOS, DE RECLAMOS Y COMITÉ DE PROPOSICIONES Y VARIOS.**
- 11. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2016 Y PRESUPUESTO DE AÑO 2017.**
- 12. ELECCIÓN DE NEGOCIADORES.**
- 13. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS.**
- 14. PROPOSICIONES Y VARIOS. (SOLO SE PRESENTAN SOBRE LOS TEMAS TRATADOS EN ESTA PRIMERA ASAMBLEA).**
- 15. CLAUSURA.**

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA LXXI NACIONAL DE DELEGADOS.

Por unanimidad se aprueba el orden del día.

2. HIMNO DE ASOASS

Por inconvenientes técnicos, se entona el himno a las 2:00pm

3. SENSIBILIZACIÓN (VIDEO).

Por inconvenientes técnicos, se escucha el video de sensibilización a las 2:00pm.

4. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM (FISCAL JDN).

El señor Martin Morales, Fiscal de la Junta Directiva verifica el Quórum, La Asociación cuenta con 896 asociados a la fecha, los delegados representan a los asociados de las ciudades de: Cali, Medellín, Bogotá, Armería, Pereira, Barranquilla, Cartagena, Ibagué y Manizales. Siendo estas ciudades las que cuentan con mayor número de asociados del país.

ASISTENTES:

N°	NOMBRE	NOMBRE	FIRMA
1	ALBA LUCERO BARCO GOMEZ	30288775	PRESENTE
2	MARIA AIDE MORALES	29330652	PRESENTE
3	RITA HORTENCIA LLERENAS.	30764200	PRESENTE
4	JOSEPH RAMON TONCEL FRIERI	8781811	PRESENTE
5	ERNESTO OBANDO GARCIA	93384556	PRESENTE
6	FRANCISCO ARENAS	91271911	PRESENTE
7	IRINA GRACIELA BAENA BOTETT	43556813	PRESENTE
8	LINA MARIA ECHEVERRY MONDRAGON	29178303	PRESENTE
9	JOSE NELSON CARMONA ESTRADA	16790587	PRESENTE
10	FERNANDO ESPINOSA CHAVES	8030799	PRESENTE
11	MARTIN ALONSO MORALES MORALES	71674286	PRESENTE

12	EDWIN DURAN RAMIREZ	79514455	PRESENTE
13	ALVARO HERNANDEZ ENCISO	79856213	PRESENTE
14	DANIEL ANDRES CORTES LOPEZ	79749060	PRESENTE
15	MARTHA CATALINA RINCON BOLIVAR	1130611854	PRESENTE
16	CARLOS ALONSO VILLA LOPEZ	94501389	PRESENTE
17	JUAN FELIPE ESTRADA SALAZAR	14635485	PRESENTE
18	MARTHA NORA ARRUBLA MONTOYA	43439881	PRESENTE
19	YULI ADRIANA GAVIRIA	43620404	PRESENTE
20	CLAUDIA PATRICIA GIL QUINTERO	42875364	PRESENTE
21	LENNY CRUZ DIAZ	51973920	PRESENTE
22	ANDRES CAMPUZANO SALDARRIAGA	71697457	AUSENTE

El delegado Oscar Eduardo Suescun Betancur, llego a la asamblea a las 11:45AM.

INVITADOS

TATIANA CAROLINA TORRADO – ASESORA DE LA CIUDAD DE CUCUTA.
LAURA JULIANA LEÓN PORRAS – ASESORA DE SAN GIL.
EMILENIS PALACIOS – PRACTICANTE DEL SENA.
JOHANNA HIGUITA MONTOYA – ASISTENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

5. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA (PRESIDENTE JDN).

El presidente de la Junta Directiva Nacional, José Nelson Carmona Estrada, les da la bienvenida a todos los delegados de las diferentes ciudades del país.

6. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA (PRESIDENTE JDN).

Por unanimidad se eligen al señor Fernando Espinosa Chaves como presidente y a la señora Yuli Adriana Gaviria como secretaria, ratifican que continúan con los mismos cargos en la segunda asamblea el día 18 de febrero del 2017.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO (VICEPRESIDENTA JDN).

La vicepresidente Irina Baena Botett, realiza la lectura del reglamento interno de trabajo.

Después de la lectura, el presidente de la asociación José Nelson Carmona le informa a la asamblea que actualmente tenemos en la oficina un aprendiz del SENA - Emilenis Palacios, para apoyarnos en el trámite de auxilios educativos, de igual manera les comunica la presencia en la asamblea de dos invitadas:

Tatiana Carolina Torrado asesora dependiente de la sucursal Cúcuta.

Laura Juliana León Porras asesora dependiente de la sucursal San Gil.

8. APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

El presidente de la mesa directiva, Fernando Espinosa Chaves somete a Votación la aprobación de las actas de la asamblea del 2016.

El señor Edwin Duran interviene preguntándole al presidente de la asamblea Fernando Espinosa Chaves, que si en las actas están las proposiciones y varios de la asamblea 2016.

El Fiscal Martin Alonso Morales de la asociación, solicita la palabra para informarle al delegado Edwin Duran de la ciudad de Bogotá, que las proposiciones y varios están al finalizar la información de la segunda acta N° LXXII del 2016.

9. PRESENTACIÓN DE INFORMES. (NO SE REALIZA LA LECTURA DE NINGÚN INFORME YA QUE LA LECTURA SE REALIZÓ PREVIAMENTE, SOLO SE MENCIONAN LAS INQUIETUDES Y RECOMENDACIONES).

El fiscal de la asociación Mantin Morales interviene, informándole a la asamblea que en día pasados envió un correo con las características de cómo se debe presentar un informe, ya que con respecto a los informes presentados por los delegados de las diferentes regiones debo manifestar en calidad de compañero y colega, más que como fiscal, que debemos presentarlos de manera más completa para que sean un panorama real de la situación particular de la ciudad-región que representan.

El informe debe contener lo siguiente:

1. Introducción.

2. Informe Social.

3. Problemáticas.

4. Proposiciones y Recomendaciones para la Asamblea o para la Junta Directiva Nacional.

5. Temas varios

El presidente de la asociación Jose Nelson Carmona, manifiesta que después de leer el informe de la ciudad de Pereira, puede observar que también se está viviendo el acoso laboral, le pide al Delegado Francisco

Arenas que explique cómo es que se está viviendo esta situación en dicha ciudad.

El delegado Francisco Arenas manifiesta que lleva más de 20 años en la compañía y que ha observado que Sura ha entrado en la modalidad de exigir un número mínimo de cotizaciones por semana, lo que ha originado que los directores comerciales mantengan una actitud casi hostil para con los agentes que semanalmente no estén cumpliendo con esta nueva imposición. En el caso de mi unidad al director comercial no le interesa la producción, pues si alguien cumple con producción pero no hace 3 cotizaciones semanales, lo producido parece no contarle o no importarle y a la semana siguiente estará en el ojo del huracán por su aparente desinterés en presentar las cotizaciones.

La señora Tatiana Carolina de la ciudad de Cúcuta, interviene informándole a la asamblea que una situación parecida se está viviendo en su ciudad.

Que a través del celular le están controlando su tiempo de laborar y da a conocer su inconformidad ya que ella no puede manejar su tiempo de trabajo.

El Delegado Joseph de la ciudad de Barranquilla, le informa a la asamblea que en su sucursal hay mucha queja por parte de los empleados, por tal motivo decide crear un comité de conversación con el fin de revisar las quejas, reclamos e inquietudes de los asociados, la experiencia fue muy positiva, cuenta que desafortunadamente hace unos meses salieron varios compañeros que estaba muy comprometidos con el comité de conversación.

Además informa a la asamblea del caso del asesor JHOJAN AGUDELO ARIZA, el cual tuvo un accidente hace dos meses y la compañía está evaluando su despedida.

La señora Laura León Porras de San Gil, informa a la asamblea que le están exigiendo dos cotizaciones diarias, deben enviar la agenda semanal, y los monitorean todo el tiempo.

El presidente de la Junta, José Nelson Carmona Estrada, le propone a los presentes en la asamblea redactar un comunicado de presión laboral y el debido proceso de despido para enviarlo a la Dra. Laura Acosta y el Dr. Juan David Escobar con copia al Dr. John Jairo Uribe, el cual sea firmado por todos los delegados presente en la asamblea y los invitados de otras ciudades.

El tesorero de la Junta, Álvaro Hernández Enciso, le propone a la asamblea ser más propositivos, cuando sea necesario hacer comunicados para enviárselo a la compañía.

Aprobado por unanimidad

La Secretaria de la Junta, Lina María Echeverry, les hace un llamado de atención a los delegados, porque no están teniendo una comunicación directa con la Junta Directiva, les resalta que no esperen a enviar el informe anual para la asamblea, deben tener contacto con la asociación e informar las problemáticas que están sucediendo en las sucursales a nivel nacional.

El presidente de la asamblea, Fernando Espinosa Chaves, le comunica a la asamblea la situación que se está viviendo en la ciudad de Cali, respecto al whatsapp. Informa que a través de este medio la compañía los presiona y no están respetando la privacidad de los empleados.

Dada la situación que se está presentando el presidente de la asamblea, Fernando Espinosa Chaves, le comunica a la asamblea que le solicita a la compañía que se utilicen los medios estipulados para hacer un llamado de atención o cualquier inquietud que se presente.

El Delegado Francisco Arenas de la ciudad de Pereira, le comunica a la asamblea que la compañía no evalúa los cargos al ascender a un empleado.

El Delegado Edwin Duran de la ciudad de Bogotá, manifiesta que las citaciones a descargos deben llegar directamente a la asociación.

La Delegada Catalina Rincón de la ciudad de Cali, pregunta ¿si el debido proceso aplica tanto para las faltas graves o leves?

El tesorero de la Junta, Álvaro Hernández le informa a la asamblea, que todo empleado debe conocer su contrato de trabajo, normatividad y obligaciones.

La asamblea solicita crear un icono en la página web que diga consultas de debido proceso para que los asociados cumplan con todos requisitos a la hora de hacer un proceso con la compañía.

10. ELECCIÓN DE COMITÉS: DE REVISIÓN DE LAS ACTAS, DE ESCRUTINIOS, DE RECLAMOS Y COMITÉ DE PROPOSICIONES Y VARIOS.

El presidente de la asamblea, Fernando Espinosa invita a los Delegados quienes desean postularse para hacer la carta del debido proceso, el cual quedan los siguientes Delegados:

- Edwin Duran de la ciudad de Bogotá.
- Yuli Adriana Gaviria de la ciudad de Medellín.
- Álvaro Hernández de la ciudad de Bogotá.

La carta de presión laboral, quedan los siguientes Delegados:

- Irina Graciela Baena Botett de la ciudad de Medellín.
- Martha Nora Arrubla de la ciudad de Medellín.
- Fernando Espinosa de la ciudad de Cali.
- Francisco Arenas de la ciudad de Pereira.

Aprobado por unanimidad.

Los Delegados que revisan las actas son los siguientes:

- Claudia Patricia Gil de la ciudad de Medellín.
- Ernesto Obando de la ciudad de Ibagué.
- Oscar Eduardo Suescun de la ciudad de Medellín.

Aprobado por unanimidad.

Elección de comité de escrutinios:

- Carlos Alonso Villa de la ciudad de Cali.
- Juan Felipe Estrada de la ciudad de Cali.
- Joseph Toncel de la ciudad de Barranquilla.
- Aprobado por unanimidad.

Comité de quejas y reclamos:

Se postulan los siguiente Delegados:

- Juan Felipe Estrada de la ciudad de Cali.
- Daniel Andres Cortes de la ciudad de Bogotá.
- Oscar Suescun de la ciudad de Medellín.

Como solo son dos delegados para el comité de quejas y reclamos la asamblea decide elegir por votación.

- Juan Felipe Estrada 10 votos

- Daniel Andres Cortes 12 votos
- Oscar Suescun 12 votos

Por votación, quedan los Delegados Daniel Cortes y Oscar Suescun, como suplente queda el señor Juan Felipe Estrada.

Elección de comité de proposiciones y varios:

- Lenny Cruz de la ciudad de Bogotá
- Rita Hortencia Llerenas de la ciudad de Cartagena.
- Laura León de la ciudad de San Gil.

11. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2016 Y PRESUPUESTO DE AÑO 2017.

El fiscal de la asociación Martin Alonso Morales, le informa a la asamblea que por fuerza mayor la contadora da el informe de los estados financieros del 2016 y el presupuesto del 2017, después de las 2:00PM, ya que la citaron de la superintendencia financiera, pide excusas a la asamblea.

El Delegado Edwin Duran de la ciudad de Bogotá Pregunta ¿Por qué la contadora Elizabeth Ramos, no asistió a la asamblea a la hora citada si se le había informado con anticipación?

El Fiscal de la asociación Martin Morales, Aclara que la contadora Elizabeth Ramos le había comunicado a la Junta el motivo por el cual no podía asistir en horas de la mañana ya que tenía una citación con la superintendencia financiera y era muy importante su asistencia para su labor como contadora.

El presidente de la asamblea Fernando Espinosa Chaves, pone a consideración de la asamblea, la modificación del orden del día en el numeral 9, que la asistencia de la contadora sea a las 2:00PM, para presentar el informe financiero.

Por unanimidad se aprueba la modificación en el orden del día.

Siendo las 2:00PM, la contadora inicia presentando el informe de los estados financieros del 2016 y presupuesto del año 2017.

La contadora informa lo siguiente del balance general:



ASOCIACION NAL. DE AGENTES DE SURAMERICANA DE SEGUROS Y FILIALES

NIT 890.981.604-6

BALANCE GENERAL COMPORATIVO AÑOS 2016- 2015

ACTIVOS	NOTAS	2016	2015	VARIAC %
ACTIVOS CORRIENTES				
DISPONIBLE		5.595.015,34	11.858.734,77	-52,82
Caja Menor		644.350,00	644.350,00	
BANCOS		4.950.665,34	11.214.384,77	
Cuenta Corriente (Bancolombia)		4.950.665,34	11.214.384,77	
INVERSIONES	1	149.174.181,07	115.227.001,82	29,46
Acciones		855.000,00	855.000,00	
Fiducuenta (Fondo Renta fija)		148.319.181,07	114.372.001,82	
INVERSIONES	1	149.174.181,07	21.820.724,00	583,64
CxC Cuotas Sindicales (Dic)		21.292.761,00	18.970.724,00	
CxC Trabajadores (Johana Prestamo vivienda)		-	2.850.000,00	
Anticipos Proveedores(Asamblea)		4.409.110,00		
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		303.943.377,48	148.906.460,59	104,12
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.		127.512.721,00	130.457.567,00	-2,26
Oficina (Nueva)		126.879.085,00	126.879.085,00	
Muebles enseres y Equipos		10.684.580,00	10.684.580,00	
Equipo Procesamiento Datos		3.027.000,00	3.027.000,00	
Depreciacion Acumulada		(13.077.944,00)	(10.133.098,00)	
DIFERIDOS	3	854.340,00	809.489,00	
Gastos Pagados x Ant. (Seguros)		854.340,00	809.489,00	
Suscripciones		-	-	
VALORIZACIONES	4	61.842.080,00	56.105.000,00	
Acciones		61.842.080,00	56.105.000,00	
TOTAL ACTIVOS		<u>494.152.518,48</u>	<u>336.278.516,59</u>	46,95

PASIVOS		2.016	2.015	
PASIVOS CORTO PLAZO				
FINANCIEROS		669.000,71	1.974.879,24	
Bancolombia (Tarjeta Crédito)		-	1.485.279,00	
Tarjeta credito dollar		669.000,71	489.600,24	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		95.130,00	327.570,00	
CxP (Varios Causación Gastos Caja Menor)		95.130,00	327.570,00	
RETENCIONES EN LA FUENTE		68.000,00	465.000,00	-85,38
Honorarios y servicios		68.000,00	465.000,00	
OBLIGACIONES LABORALES	5	324.724,00	393.788,00	-17,54
Cesantías		-	-	
Intereses Cesantías		158.724,00	134.280,00	
Vacaciones		166.000,00	259.508,00	
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	6	-	10.800.000,00	
Fondo De Reserva a Disposición de Asamblea		-	10.800.000,00	
TOTAL PASIVOS		1.156.854,71	13.961.237,24	-91,71
PATRIMONIO				
Fondos Comunes Acumulados		195.019.279,35	157.784.085,75	23,60
Fondo Para Futuros Proyectos		15.000.000,00		
Superavit x Valorizaciones		133.035.080,00	127.298.000,00	
- De Acciones		61.842.080,00	56.105.000,00	
- Superavit Por Venta Ofina Sauces		71.193.000,00	71.193.000,00	
Excedentes del Ejercicio		26.468.994,35	37.235.193,60	
TOTAL PATRIMONIO		369.523.353,70	322.317.279,35	14,65
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		370.680.208,41	336.278.516,59	10,23

Informa que el presupuesto para el 2017 esta de la siguiente forma:

ASOCIACION NACIONAL DE AGENTES DE SURAMERICANA DE SEGUROS Y FILIALES							
EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2016 Y PRESUPUESTO AÑO 2017							
CONCEPTOS	PRESUPUESTO MES 2016	PRESUPUESTO AÑO 2016	EJECUTADO A DICIEMBRE 2016	PPTO MES 2017	PPTO AÑO 2017	% INCREMENTO VRS 2016	NOTAS EXPLICATIVAS
GASTOS PERSONAL							
SUELDOS (JOHANA)	1.245.000	14.940.000	18.874.354	1.800.000	21.600.000	44,58	Se incrementa por cambio de Cargo
SUELDO (AUXILIAR)				737.717	8.852.604		
AUXILIO TRANSPORTE (2 empleadas)	77.700	932.400	1.328.670	166.280	1.995.360	114,00	Auxilio Tte para Johana y para auxiliar
CESANTIAS (2 EMPLEADAS)	110.181	1.322.172	1.724.824	225.243	2.702.915	104,43	Porcentaje de ley
INTERESES CESANTIAS	13.227	158.724	183.656	27.029	324.350	104,35	Porcentaje de ley
PRIMA SERVICIOS	110.181	1.322.172	1.723.244	225.243	2.702.915	104,43	Porcentaje de ley
VACACIONES	80.925	971.100	748.601	152.263	1.827.156	88,15	Porcentaje de ley
BONIFICACIONES- AUXILIOS	160.000	1.920.000	1.700.000	166.667	2.000.004	4,17	Auxilio estudios y Bonificaciones fin de año
DOTACION UNIFORMES	55.125	661.500	882.000	120.000	1.440.000	117,69	Dotaciones 3 al año para Cada Una Vr Estimado de Una Dotación \$ 240.000
APORTES SEGURIDAD SOCIAL (21.10%)	262.695	3.152.340	4.182.258	535.458	6.425.499	103,83	
APORTES PARAFISCALES (9%)	112.050	1.344.600	1.623.570	228.395	2.740.734	103,83	
TOTAL GASTOS PERSONAL	2.227.084	26.725.008	32.971.177	4.384.295	52.611.539	96,86	
HONORARIOS							
ASESORIA JURIDICA- ADMINISTRATIVA-NEGOCIACION	109.200	1.310.400	689.454	250.000	3.000.000	128,94	
ASESORIA CONTABLE	476.000	5.712.000	5.712.000	500.000	6.000.000	5,04	
MEDIOS MAGNETICOS DIAN	10.000	120.000	119.000	10.000	120.000	-	
IMPLEMENTACION NIF	100.000	1.200.000	-	150.000	1.800.000	50,00	
REVISORIA FISCAL	84.000	1.008.000	-	100.000	1.200.000	19,05	
TOTAL HONORARIOS	779.200	9.350.400	6.520.454	1.010.000	12.120.000	203	
IMPUESTOS							
A LA PROPIEDAD RAIZ	121.900	1.462.800	1.421.993	120.000	1.440.000	-1,56	
AFIILIACIONES Y SUSCRIPCIONES	90.500	1.086.000	1.030.000	75.167	902.000	-16,94	afiliacion legis laboral \$ 451.000+Codigo Comercio \$ 451.000
SEGURO BIENES (OFCINA)	110.000	1.320.000	1.236.649	121.000	1.452.000	10,00	
SERVICIOS							
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	125.000	1.500.000	1.820.000	-	-	-100,00	
CUOTA ADMON OFICINA MAS AUDITORIO	167.000	2.004.000	1.919.100	164.300	1.971.600	-1,62	
ENERGIA	82.000	984.000	806.160	80.000	960.000	-2,44	
ACUEDUCTO	47.000	564.000	343.667	40.000	480.000	-14,89	
TELEFONO	175.000	2.100.000	1.705.887	150.000	1.800.000	-14,29	
INTERNET-SKY PE	72.000	864.000	831.761	82.000	984.000	13,89	
TELEFONO CELULAR	107.000	1.284.000	1.226.955	200.000	2.400.000	86,92	Se incrementa ya que se va adquirir otra Linea
TOTAL SERVICIOS	775.000	9.300.000	8.653.530	716.300	8.595.600	-7,57	

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES							
MITO LOCATIVOS- ASEO OFICINA	250.000	3.000.000	2.711.499	200.000	2.400.000	-20,00	Aseo oficina mensual \$ 200.000 falta el Valor me la remodelación oficina
MITO MUEBLES Y EQUIPOS OFICINA	52.000	624.000	333.600	250.000	3.000.000	380,77	
TOTAL MANTENIMIENTOS	302.000	3.624.000	3.045.099	450.000	5.400.000	49,01	
OTROS GASTOS							
CAPACITACIÓN Y PROY. ASOCIADOS	525.000	6.300.000	11.233.014	1.666.667	20.000.000	217,46	
VISITAS AFILIADOS A NIVEL NACIONAL	1.000.000	12.000.000	1.564.116	1.666.667	20.000.000	66,67	
GASTOS REPRESENTACION	60.000	720.000	3.023.898	100.000	1.200.000	66,67	
IMPLEMENTOS ASEO Y CAFETERIA	118.000	1.416.000	1.008.204	115.000	1.380.000	-2,54	
PAPELERIA - FOTOCOPIAS E INSUMOS COMPUTADOR	115.000	1.380.000	1.191.259	115.000	1.380.000	-	Carpetas, cd, toner impresora, resmas carta
MENSAJERIA Y TRANSPORTE	110.000	1.320.000	1.584.700	140.000	1.680.000	27,27	
GASTOS JUNTA DIRECTIVA	850.000	10.200.000	42.510.798	1.250.000	15.000.000	47,06	
GASTOS ASAMBLEAS	2.500.000	30.000.000	27.500.472	2.500.000	30.000.000	-	
ATENCIONES AFILIADOS	1.500.000	18.000.000	17.761.032	2.000.000	24.000.000	33,33	
PROY INFORMATICA(MITTO PAGINA)	66.667	800.004	1.021.883	150.000	1.800.000	125,00	
GASTOS SUBDIRECTIVAS	110.000	1.320.000	-	125.000	1.500.000	13,64	
GASTOS VARIOS (IMPREVISTOS)	83.333	999.996	1.188.000	150.000	1.800.000	80,00	
FONDO SOLIDARIDAD-DONACIONES	250.000	3.000.000	3.389.454	833.333	10.000.001	233,33	
COMPRA ACTIVOS FIJOS(LICENC. SOFTWARE)	55.000	660.000	-	55.000	660.000	-	Compra Telefono Celular
CELEBRACIONES	2.250.000	27.000.000	25.461.670	2.500.000	30.000.000	11,11	
FONDO DE RESERVA	350.000	4.200.000	4.200.000	400.000	4.800.000	14,29	
SEGURO VIDA GRUPO	-	-	-	1.832.000	21.984.000	-	Se presupuesta Seguro Vida Grupo Para los Asociados correspondientes al 10% de los ingresos promedios del año 2016
TOTAL OTROS GASTOS	9.943.000	119.316.000	142.638.500	15.598.667	187.184.002	56,88	
FINANCIEROS							
GASTOS BANCARIOS	165.000	1.980.000	2.625.055	240.000	2.880.000	45,45	
TOTAL FINANCIEROS	165.000	1.980.000	2.625.055	240.000	2.880.000	45,45	
TOTAL PRESUPUESTO	14.513.684	174.164.208	200.142.457	22.715.428	272.585.140	56,51	
DEPRECIACION ACTIVOS FIJOS	-	-	2.944.846	-	-	-	
TOTAL EJECUTADO	14.513.684	174.164.208	203.087.303	22.715.428	272.585.140	56,51	
INGRESOS							
INGRESOS SINDICALES NORMALES	15.500.000	186.000.000	219.892.574	21.000.000	252.000.000	35,48	\$ 18.325 promedio ingreso año 2016 ingreso dic/2016 22 millones
OTROS INGRESOS	273.000	3.276.000	9.663.724	417.000	5.004.000	52,75	
DIVIDENDOS ACCIONES SURA	57.000	684.000	716.000	67.000	804.000	17,54	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216.000	2.592.000	8.947.179	350.000	4.200.000	62,04	
AJUSTE AL PESO	-	-	545	-	-	-	
TOTAL INGRESOS	15.773.000	189.276.000	229.556.298	21.417.000	257.004.000	35,78	
EXCEDENTE PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2017	1.259.316	15.111.792	26.468.995	(1.298.428)	(15.581.140)	-203,11	

El presidente de la Junta José Nelson Carmona, le informa a la asamblea, que el cambio de cargo de Johanna Higuita, es por la operatividad que tiene la asociación, y ella lleva 4 años haciendo el puesto de dos empleados.

Por unanimidad queda aprobado por la asamblea el cambio de cargo de la Johanna Higuita a Directora, el Delegado Oscar Suescun propone capacitarla sobre temas sindicales.

Por unanimidad queda aprobado los estados financieros del 2016 y presupuesto de año 2017.

12. ELECCIÓN DE NEGOCIADORES.

El presidente de la asamblea, le pregunta a los delegados quienes desean postulasen como negociadores, hay que tener en cuenta que solo son 5 personas.

Se postula los siguientes delegados:

- Irina Graciela Baena Botett de la ciudad de Medellín.
- Edwin Duran de la ciudad de Bogotá.
- Martin Alonso Morales de la ciudad de Bogotá.
- Lina María Echeverry de la ciudad de Cali.
- José Nelson Carmona Estrada de la ciudad de Cali.
- Álvaro Hernández de la ciudad de Bogotá.

La votación queda de la siguiente manera:

- | | |
|-------------------------------|----------|
| - Irina Graciela Baena Botett | 18 votos |
| - Edwin Duran | 15 votos |
| - Martin Alonso Morales | 19 votos |
| - Lina María Echeverry | 9 votos |
| - José Nelson Carmona Estrada | 19 votos |
| - Álvaro Hernández | 20 votos |

Queda como suplente la señora Lina Maria Echevery.

Se postulan como aprendices para la negociación de la convención colectiva de trabajo 2014 / 2018 los siguientes delegados:

- Carlos villa de la ciudad de Cali.
- Lenny Cruz de la ciudad de Bogotá.
- Catalina Rincón de la ciudad de Cali.

- Daniel Cortes de la ciudad de Bogotá.
- Martha Nora Arrubla de la ciudad de Medellín.
- Ernesto Obando de la ciudad de Ibagué.
- Joseph Toncel de la ciudad de Barranquilla.
- Francisco Arenas de la ciudad de Pereira.
- Juan Felipe Estrada de la ciudad de Cali.

Propuestas por la asamblea para ser aprendiz de la negociación:

1. Que una persona asista como aprendiz.
2. Que se utilice herramientas tecnológicas para que los delegados a nivel nacional participen.

La votación queda de la siguiente manera:

14 votos para la primera propuesta.

6 votos para la segunda propuesta.

Por votación gana la propuesta N° 1.

La asamblea toma la decisión que los delegados que estén en la ciudad de Medellín pueden asistir como aprendices.

Votación de los Delegados que se postularon como aprendices:

- | | |
|-----------------------|---|
| - Carlos villa | 3 |
| - Lenny Cruz | 3 |
| - Catalina Rincón | 3 |
| - Daniel Cortes | 2 |
| - Francisco Arenas | 1 |
| - Ernesto Obando | 3 |
| - Joseph Toncel | 5 |
| - Juan Felipe Estrada | 2 |

Por votación queda el delegado Joseph Toncel de la ciudad de Barranquilla como aprendiz de la negociación colectiva.

13. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS.

- La Junta Directiva le informa a los delegados, que después de revisar los estatutos, les sugiere modificar los siguientes artículos, previa aprobación de la asamblea.

1. **ARTÍCULO 9.** El periodo de los delegados será de dos (2) años, contado a partir de la ratificación de su elección por parte de la Junta Directiva Nacional, pero podrán ser elegidos en Asambleas Zonales los reemplazos de aquellos que hayan renunciado a su nombramiento o que ya no pertenezcan a “LA ASOCIACIÓN”.

PARÁGRAFO: La designación como delegado se perderá por incumplimiento a dos (2) reuniones a las que haya sido previamente convocado o por petición de los afiliados de la zona a la Junta Directiva Nacional, previo cumplimiento de lo establecido en el Capítulo XIII de los presentes estatutos.

La modificación quedaría así:

ARTÍCULO 9. El periodo de los delegados será de dos (2) años, contado a partir de la ratificación de su elección por parte de la Junta Directiva Nacional.

Los delegados que hayan renunciado a su nombramiento, que hayan perdido su designación o que ya no pertenezcan a LA ASOCIACIÓN podrán ser reemplazados por otros delegados elegidos en la zona mediante el sistema de votación que defina la JUNTA DIRECTIVA NACIONAL.

PARÁGRAFO: La designación como delegado se perderá por incumplimiento a dos (2) reuniones a las que haya sido previamente convocado o por petición de los afiliados de la zona a la Junta Directiva Nacional, previo cumplimiento de lo establecido en el Capítulo XIII de los presentes estatutos.

2. ARTÍCULO 10. Las votaciones para elegir delegados serán secretas y en la fecha que señale la Junta Directiva Nacional y para el efecto se colocarán urnas o puestos de votación en los principales lugares de reunión de los afiliados en el desempeño de sus funciones o en asamblea general de zona. El método establecido para la votación será el de cifra repartidora o el de cociente electoral, el que más le convenga al asociado.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los escrutinios se harán en público levantando Acta firmada por el jurado respectivo y por lo menos tres (3) testigos, uno de los cuales deberá pertenecer a una oficina diferente de la que hace la elección.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La Junta Directiva Nacional certificará por escrito la validez del nombramiento de cada delegado.

PARÁGRAFO TERCERO: Las votaciones se podrán llevar a cabo de forma virtual y para el efecto la Junta Directiva Nacional deberá establecer el reglamento y el procedimiento correspondiente.

La modificación quedaría así:

ARTÍCULO 10. Las votaciones para elegir delegados serán secretas y en la fecha que señale la Junta Directiva Nacional y para el efecto se colocarán urnas o puestos de votación en los principales lugares de reunión de los afiliados en el desempeño de sus funciones o en asamblea general de zona. El método establecido para la votación será el de cociente electoral. Se elimina texto.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los escrutinios se harán en público levantando Acta firmada por el jurado respectivo y por lo menos tres (3) testigos, uno de los cuales deberá pertenecer a una oficina diferente de la que hace la elección.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La Junta Directiva Nacional certificará por escrito la validez del nombramiento de cada delegado.

PARÁGRAFO TERCERO: Las votaciones se podrán llevar a cabo de forma virtual y para el efecto la Junta Directiva Nacional deberá establecer el reglamento y el procedimiento correspondiente.

3. ARTÍCULO 11. Obligaciones, deberes y derechos de los delegados:

Sostener permanente contacto con la Junta Directiva Nacional, que permita la ejecución de las tareas que se les encomienden o sirviendo de apoyo para su cumplimiento.

Reunirse periódicamente o cuando sean convocados por la Junta Directiva Nacional a fin de estar actualizados en necesidades, inquietudes y asuntos varios de los afiliados, sirviendo de puente entre estos y la Junta Directiva Nacional.

Utilizar el espacio de tiempo dentro de las reuniones convocadas por “LA EMPRESA”, con información y aportes a los afiliados de cada oficina o sucursal.

Mantener las carteleras con información actualizada de significativa importancia para los intermediarios.

Asistir a la ASAMBLEA NACIONAL de delegados en sus reuniones ordinarias y extraordinarias con derecho a voz y voto.

La modificación quedaría así:

ARTÍCULO 11. Requisitos, obligaciones, deberes y derechos de los delegados:

- Llevar como mínimo 24 meses de vinculación con “LA EMPRESA”.
- Sostener permanente contacto con la Junta Directiva Nacional, que permita la ejecución de las tareas que se les encomienden o sirviendo de apoyo para su cumplimiento.
- Reunirse periódicamente o cuando sean convocados por la Junta Directiva Nacional a fin de estar actualizados en necesidades, inquietudes y asuntos varios de los afiliados, sirviendo de puente entre éstos y la Junta Directiva Nacional.
- Utilizar el espacio de tiempo dentro de las reuniones convocadas por “LA EMPRESA”, con información de interés a los afiliados de cada oficina o sucursal.
- Mantener las carteleras con información actualizada de significativa importancia para los intermediarios.
- Asistir a la ASAMBLEA NACIONAL de delegados en sus reuniones ordinarias y extraordinarias con derecho a voz y voto.

4. ARTÍCULO 13. Son atribuciones privativas e indelegables de la Asamblea Nacional de Delegados:

- a. La elección de la Junta Directiva Nacional para un periodo de dos (2) años o la remoción de ésta total o parcialmente.
- b. La Modificación o aprobación de los estatutos con el voto afirmativo de por lo menos dos terceras (2/3) partes del quórum, en la Asamblea Nacional.
- c. La fusión con otra organización de su especie.
- d. La afiliación a organizaciones sindicales de segundo y tercer grado y el retiro de ellas.
- e. La expulsión de cualquier Afiliado.
- f. La fijación de cuotas extraordinarias.
- g. La aprobación del presupuesto general.
- h. La determinación de la cuantía de la caución del tesorero.
- i. La asignación de sueldos de los empleados.
- j. La refrendación de todos los gastos que excedan cuatro (4) veces el salario mínimo legal mensual vigente, sin pasar de diecinueve (19) veces, que no estén previstos en el presupuesto.
- k. La refrendación por las dos terceras (2/3) partes de los votos de los delegados, de los gastos que excedan diez (10) veces el salario mínimo legal mensual vigente, aunque estén previstos en el presupuesto.

- l.** La adopción y aprobación de pliegos de peticiones.
- m.** La elección de negociadores, árbitro y comisión de reclamos.
- n.** La votación de la huelga en los casos de ley o el sometimiento del conflicto a decisión arbitral, previo cumplimiento de los trámites legales. Esta votación debe hacerse secreta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 376 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo cincuenta y uno (51) de la ley cincuenta (50) de mil novecientos noventa (1990).
- o.** Dictar acuerdos o resoluciones de conformidad con la facultad que estos estatutos determinen.
- p.** Aprobar o improbar las resoluciones dictadas por la Junta Directiva Nacional.
- q.** Aprobar los balances que le presenten la Junta Directiva Nacional.
- r.** La disolución de "LA ASOCIACIÓN".
- s.** Autorizar al Presidente con la firma del Tesorero y del Fiscal, para celebrar contratos que beneficien a "LA ASOCIACIÓN" por más de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv).
- t.** Aprobar la creación de nuevas seccionales siempre que estas llenen los requisitos exigidos por la ley.
- u.** Designar los delegados a congresos gremiales o eventos especiales de claro beneficio para "LA ASOCIACIÓN". El informe que los delegados presenten y las memorias resultantes de cada evento, se archivarán como material de estudio de "LA ASOCIACIÓN".
- v.** Nombrar las personas que presidirán las deliberaciones de la ASAMBLEA NACIONAL.

PARÁGRAFO: La elección de la Junta Directiva Nacional y las juntas directivas seccionales se hará siempre por votación secreta, para asegurar la representación de las minorías, so pena de nulidad. La Junta Directiva Nacional una vez instalada procederá a elegir sus dignatarios. En todo caso, el cargo del fiscal de "LA ASOCIACIÓN" corresponderá a la fracción mayoritaria de las minoritarias (artículo 391 del código Sustantivo de Trabajo).

La modificación quedaría así:

Se elimina el literal i

ARTÍCULO 13. Son atribuciones privativas e indelegables de la Asamblea Nacional de Delegados:

- a.** La elección de la Junta Directiva Nacional para un periodo de dos (2) años o la remoción de ésta total o parcialmente.
- b.** La Modificación o aprobación de los estatutos con el voto afirmativo de por lo menos dos terceras (2/3) partes del quórum, en la Asamblea

Nacional.

- c.** La fusión con otra organización de su especie.
- d.** La afiliación a organizaciones sindicales de segundo y tercer grado y el retiro de ellas.
- e.** La expulsión de cualquier Afiliado.
- f.** La fijación de cuotas extraordinarias.
- g.** La aprobación del presupuesto general.
- h.** La determinación de la cuantía de la caución del tesorero.
- i.** La refrendación de todos los gastos que excedan cuatro (4) veces el salario mínimo legal mensual vigente, sin pasar de diecinueve (19) veces, que no estén previstos en el presupuesto.
- j.** La refrendación por las dos terceras (2/3) partes de los votos de los delegados, de los gastos que excedan diez (10) veces el salario mínimo legal mensual vigente, aunque estén previstos en el presupuesto.
- k.** La adopción y aprobación de pliegos de peticiones.
- l.** La elección de negociadores, árbitro y comisión de reclamos.
- m.** La votación de la huelga en los casos de ley o el sometimiento del conflicto a decisión arbitral, previo cumplimiento de los trámites legales. Esta votación debe hacerse secreta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 376 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo cincuenta y uno (51) de la ley cincuenta (50) de mil novecientos noventa (1990).
- n.** Dictar acuerdos o resoluciones de conformidad con la facultad que estos estatutos determinen.
- o.** Aprobar o improbar las resoluciones dictadas por la Junta Directiva Nacional.
- p.** Aprobar los balances que le presenten la Junta Directiva Nacional.
- q.** La disolución de "LA ASOCIACIÓN".
- r.** Autorizar al Presidente con la firma del Tesorero y del Fiscal, para celebrar contratos que beneficien a "LA ASOCIACIÓN" por más de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv).
- s.** Aprobar la creación de nuevas seccionales siempre que estas llenen los requisitos exigidos por la ley.
- t.** Designar los delegados a congresos gremiales o eventos especiales de claro beneficio para "LA ASOCIACIÓN". El informe que los delegados presenten y las memorias resultantes de cada evento, se archivarán como material de estudio de "LA ASOCIACIÓN".
- u.** Nombrar las personas que presidirán las deliberaciones de la ASAMBLEA NACIONAL.

PARÁGRAFO: La elección de la Junta Directiva Nacional y las juntas directivas seccionales se hará siempre por votación secreta, para

asegurar la representación de las minorías, so pena de nulidad. La Junta Directiva Nacional una vez instalada procederá a elegir sus dignatarios. En todo caso, el cargo del fiscal de “LA ASOCIACIÓN” corresponderá a la fracción mayoritaria de las minoritarias (artículo 391 del código Sustantivo de Trabajo).

- 5. ARTÍCULO 16.** “LA ASOCIACION” tendrá una Junta Directiva Nacional, compuesta por cinco (5) miembros principales y cinco (5) miembros suplentes, así: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Fiscal, los suplentes serán numéricos y reemplazarán a los principales en caso de faltas absolutas o transitorias. Los suplentes cuando no estén reemplazando a los principales, podrán desempeñar algunas funciones delegadas.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las sesiones de la Junta Directiva Nacional serán presididas por el Presidente y a la falta de este, por el Vicepresidente. En ausencia de ambos pueden ser presidida por cualquiera de los demás miembros de la Junta Directiva, en el siguiente orden jerárquico: Secretario, Tesorero y Fiscal.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Presidente será elegido para un periodo de dos (2) años, pudiendo ser reelecto por periodos indefinidos. En este o cualquiera de los cargos.

PARÁGRAFO TERCERO: El quórum de la Junta Directiva Nacional se conformará con la mitad más uno de los miembros principales.

La modificación quedaría así:

ARTÍCULO 16. “LA ASOCIACION” tendrá una Junta Directiva Nacional, compuesta por cinco (5) miembros principales y cinco (5) miembros suplentes, así: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Fiscal y los suplentes serán numéricos y reemplazarán a los principales en caso de faltas absolutas o transitorias. Los suplentes cuando no estén reemplazando a los principales, podrán desempeñar algunas funciones delegadas.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las sesiones de la Junta Directiva Nacional serán presididas por el Presidente y a la falta de este, por el Vicepresidente. En ausencia de ambos pueden ser presidida por cualquiera de los demás miembros de la Junta Directiva, en el siguiente orden jerárquico: Secretario, Tesorero y Fiscal.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Presidente será elegido para un periodo de dos (2) años, pudiendo ser reelecto hasta por tres (3) periodos

consecutivos. Y aplica para este y todos los demás cargos de la junta directiva.

PARÁGRAFO TERCERO: El quórum de la Junta Directiva Nacional se conformará con la mitad más uno de los miembros principales.

6. ARTÍCULO 17. Para ser miembro de la Junta directiva se requiere:

- a. Ser colombiano.
- b. Ser miembro de “LA ASOCIACIÓN”.
- c. Estar ejerciendo normalmente, es decir, no en forma ocasional, o a prueba, o como aprendiz, en el momento de la elección, la actividad de intermediario de seguros, y haberla ejercido normalmente por más de seis (6) meses en el año anterior.
- d. Saber leer y escribir.
- e. Tener cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad según el caso.
- f. o haber sido condenado a sufrir pena aflictiva, a menos que haya sido rehabilitado, ni estar llamado a juicio por delitos comunes en el momento de la elección.

PARÁGRAFO: Cualquier cambio total o parcial, en la Junta Directiva Nacional debe ser comunicado en los términos establecidos en el artículo 371 del Código Sustantivo del Trabajo, reglamentado por el decreto 1469 de 1978 en sus artículos 10, 11, 12 y 13 o cualquier otro que lo modifique.

La falta de cualquiera de estos requisitos invalida la elección; pero las interrupciones en el ejercicio normal de la actividad como intermediario de seguros de que trata el literal “c” anterior, no invalidarán la elección cuando hayan sido ocasionadas por la necesidad de atender funciones sindicales.

La modificación quedaría así:

ARTÍCULO 17. Para ser miembro de la Junta Directiva Nacional se requiere:

- a. Ser colombiano.
- b. Saber leer y escribir.
- c. Ser miembro de “LA ASOCIACIÓN”.
- d. Ser intermediario de seguros.
- e. Llevar mínimo tres (3) años de vinculación con LA EMPRESA como intermediario de seguros.
- f. Tener como mínimo 30 años de edad.

g. No haber sido condenado a sufrir pena aflictiva, a menos que haya sido rehabilitado, ni estar llamado a juicio por delitos comunes en el momento de la elección.

PARÁGRAFO: Cualquier cambio total o parcial, en la Junta Directiva Nacional debe ser comunicado en los términos establecidos en el artículo 371 del Código Sustantivo del Trabajo, reglamentado por el decreto 1469 de 1978 en sus artículos 10, 11, 12 y 13 o cualquier otro que lo modifique.

La falta de cualquiera de estos requisitos invalida la elección.

- 7. ARTÍCULO 40.** Las cuotas ordinarias serán del uno por ciento (1%) sobre el salario mensual con un máximo del cinco (5%) del salario mínimo mensual legal vigente (smlmv).

La modificación quedaría así:

ARTÍCULO 40. Las cuotas ordinarias serán del uno por ciento (1%) del salario mensual devengado por el afiliado, mínimo uno punto cinco por ciento (1.5%) del salario mínimo mensual legal vigente (smmlv) y con un máximo del seis (6%) del salario mínimo mensual legal vigente (smmlv).

- 8. ARTÍCULO 41.** Las cuotas extraordinarias no podrán exceder del seis por ciento (6%) del salario mínimo mensual legal vigente. Estas cuotas solo podrán ser fijadas por la ASAMBLEA NACIONAL para cada caso.

PARÁGRAFO: Los trabajadores no sindicalizados, por el hecho de beneficiarse de la convención colectiva, deberán pagar a “LA ASOCIACIÓN” durante su vigencia, una suma igual a la cuota ordinaria con que contribuyen los afiliados a “LA ASOCIACION”.

La modificación quedaría así:

ARTÍCULO 41. Las cuotas extraordinarias no podrán exceder del seis por ciento (6%) del salario mínimo mensual legal vigente (smmlv). Estas cuotas solo podrán ser fijadas por la ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS para cada caso.

PARÁGRAFO 1: SEGURO MUTUO. En caso de fallecimiento o muerte presunta por desaparecimiento e invalidez total y permanente de cualquiera de los afiliados a “LA ASOCIACIÓN” todos los demás afiliados aportarán una suma equivalente a un (1) salario mínimo diario legal vigente (smdlv) para ser entregado a los beneficiarios del afiliado o

a el mismo.

Así mismo, en caso de fallecimiento o muerte presunta por desaparecimiento e invalidez total y permanente del cónyuge o compañero (a) permanente del afiliado a LA ASOCIACION, todos los demás afiliados aportaran una suma equivalente a medio (1/2) salario mínimo (diario) legal vigente (smdlv) para ser entregado al afiliado.

PARÁGRAFO 2: Los trabajadores no sindicalizados, por el hecho de beneficiarse de la convención colectiva, deberán pagar a “LA ASOCIACIÓN” durante su vigencia, una suma igual a las cuotas ordinarias con que contribuyen los afiliados a “LA ASOCIACION.

El presidente de la asamblea, Fernando Espinosa Chaves, pregunta quienes están de acuerdo

si están de acuerdo con la modificación de los artículos anteriormente mencionados de los estatutos de la Asociación.

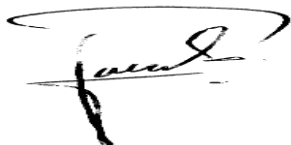
Aprobado por unanimidad.

14. PROPOSICIONES Y VARIOS. (SOLO SE PRESENTAN SOBRE LOS TEMAS TRATADOS EN ESTA PRIMERA ASAMBLEA).

Por decisión de la asamblea las proposiciones y varios se dejan para la segunda a asamblea.

15. CLAUSURA.

Siendo las 7:45pm finaliza la Asamblea Nacional.



FERNANDO ESPINOSA CHAVES
PRESIDENTE



YULI ADRIANA GAVIRIA
SECRETARIA

ACTA LXXIV DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE AGENTES DE SURAMERICANA DE SEGUROS Y FILIALES “ASOASS”

Siendo las 10:00AM de la mañana del día Sábado 18 de Febrero de 2017 en la ciudad de Medellín, el presidente de la asociación José Nelson Carmona Estrada, declaró abiertas las deliberaciones de la Asamblea Nacional de Delegados.

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA LXXI NACIONAL DE DELEGADOS.**
- 2. CAPACIONES POR EL SEÑOR CARLOS ENRIQUE DONCEL HERNÁNDEZ ¡LIDERAZGO INSPIRADOS! 8:00AM / 10:00AM.**
- 3. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM (FISCAL JDN).**
- 4. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA (PRESIDENTE JDN)**
- 5. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA (PRESIDENTE JDN).**
- 6. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE PROPOSICIONES Y VARIOS.**
- 7. PROPOSICIONES Y VARIOS. (SOLO SE PRESENTAN SOBRE LOS TEMAS TRATADOS EN ESTA SEGUNDA ASAMBLEA).**
- 8. CLAUSURA.**

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA LXX NACIONAL DE DELEGADOS.

Por unanimidad se aprueba el orden del día.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM (FISCAL JDN).

ASISTENTES:

N°	NOMBRE	NOMBRE	FIRMA
1	ALBA LUCERO BARCO GOMEZ	30288775	PRESENTE
2	MARIA AIDE MORALES	29330652	PRESENTE
3	RITA HORTENCIA LLERENAS.	30764200	PRESENTE
4	JOSEPH RAMON TONCEL FRIERI	8781811	PRESENTE
5	OSCAR EDUARDO SUESCUN BETANCUR	8434267	PRESENTE
6	ERNESTO OBANDO GARCIA	93384556	PRESENTE
7	FRANCISCO ARENAS	91271911	PRESENTE
8	IRINA GRACIELA BAENA BOTETT	43556813	PRESENTE
9	LINA MARIA ECHEVERRY MONDRAGON	29178303	PRESENTE
10	JOSE NELSON CARMONA ESTRADA	16790587	PRESENTE
11	FERNANDO ESPINOSA CHAVES	8030799	PRESENTE
12	MARTIN ALONSO MORALES MORALES	71674286	PRESENTE
13	EDWIN DURAN RAMIREZ	79514455	PRESENTE
14	ALVARO HERNANDEZ ENCISO	79856213	PRESENTE
15	DANIEL ANDRES CORTES LOPEZ	79749060	PRESENTE
16	MARTHA CATALINA RINCON BOLIVAR	1130611854	PRESENTE
17	CARLOS ALONSO VILLA LOPEZ	94501389	PRESENTE
18	JUAN FELIPE ESTRADA SALAZAR	14635485	PRESENTE
19	MARTHA NORA ARRUBLA MONTOYA	43439881	PRESENTE
20	YULI ADRIANA GAVIRIA	43620404	PRESENTE
21	CLAUDIA PATRICIA GIL QUINTERO	42875364	PRESENTE
22	LENNY CRUZ DIAZ	51973920	PRESENTE
23	ANDRES CAMPUZANO SALDARRIAGA	71697457	AUSENTE

INVITADOS

TATIANA CAROLINA TORRADO – ASESORA DE LA CIUDAD DE CUCUTA.

LAURA JULIANA LEÓN PORRAS – ASESORA DE SAN GIL.

EMILENIS PALACIOS – PRACTICANTE DEL SENA.

JOHANNA HIGUITA MONTOYA – ASISTENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

3. CAPACITACIÓN POR EL SEÑOR CARLOS ENRIQUE DONCEL HERNÁNDEZ ¡LIDERAZGO INSPIRADOS! 8:00AM / 10:00AM.

Inicia la capacitación con el Sr. Carlos Enrique Doncel sobre el tema de liderazgo inspirador.

OBJETIVO

Proporcionar a los participantes herramientas fundamentales desde el Coaching Ontológico, el Coaching Organizacional para el mejoramiento de su gestión.

METODOLOGÍA

La presente capacitación se desarrolló mediante la metodología de Taller, el cual fue activo, participativo y vivencial.

TEMARIO

- Fundamentación del liderazgo Inspirador desde el Coaching Ontológico y el Coaching Organizacional.
- Mi huella es mi compromiso
- Tres practicas diarias del Líder Coach

4. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA (PRESIDENTE JDN)

El presidente de la Junta Directiva Nacional, José Nelson Carmona Estrada, les da la bienvenida a todos los delegados de las diferentes ciudades del país.

5. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA (PRESIDENTE JDN).

En la asamblea LXXIII Por unanimidad continua como presidente el señor Fernando Espinosa Chaves y a la señora Yuli Adriana Gaviria como secretaria.

6. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE PROPOSICIONES Y VARIOS.

En la primer asamblea quedaron elegidas las siguientes delegadas:

Elección de comité de proposiciones y varios:

- Lenny Cruz de la ciudad de Bogotá.



- Rita Hortencia Llerenas de la ciudad de Cartagena.
- Laura León de la ciudad de San Gil.

La asamblea decidió hacer las siguientes cartas para enviárselas a la Dra. Laura Acota y el Dr. Juan David Escobar, los comunicados deben ir firmados por todos los delegados.

Primera carta.

Medellín Febrero 18 de 2017

Señores Seguros Suramericana.
Sra. Laura Acosta.
Gestión humana.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos solicitarles a usted la aplicación de lo estipulado en el acta de negociación N° 2 literal 1, concerniente al compromiso de dejar muy claro para los asesores que se entiende por productividad para efectos de renovación de los contratos, así mismo hacer extensivo y de total conocimiento a los gerentes de la oficina y directores comerciales lo correspondiente a seguir el debido proceso en lo referente a la permanencia de los asesores en la compañía según lo pactado en el acta en mención.

Segunda Carta.

Medellín, febrero 18 de 2017

Señor
JUAN DAVID ESCOBAR
Presidente Grupo Sura
E. S. D

**ASUNTO: PRESIÓN LABORAL DESMEDIDA A ASESORES
DEPENDIENTES SURAMERICANA DE SEGUROS**

Respetado Señor Escobar, en desarrollo de la LXXIV Asamblea Nacional de Asesores Dependientes de Suramericana de Seguros (ASOASS), se recogió

un sentir general a nivel de todas las sucursales del país relacionado con el incremento desmesurado de la presión laboral, incluyendo herramientas tecnológicas y otros medios de divulgación institucional. Por ello, queremos destacar los siguientes aspectos:

- En algunas oficinas se obliga a los asesores a pertenecer a un grupo de red social, en forma particular WhatsApp, donde se presentan los indicadores de producción, manifestando públicamente a los asesores que no están cumpliendo con las cotizaciones exigidas semanalmente en los ramos de interés para la Compañía.
- En las unidades de cada sucursal, se argumenta que los ramos diferentes al interés actual de la Compañía, no son tenidos en cuenta dentro de la actividad comercial del asesor, lo cual consideramos injusto, debido a que todos los ramos demandan estudios, dedicación y tiempo.
- La aplicación tecnológica WhatsApp, está siendo utilizada en horarios no hábiles tanto para informar horarios de reuniones y solicitar asistencia, como para cuestionar la labor del intermediario basados en número de cotizaciones que realiza por la Web. Le aclaramos a la compañía que los intermediarios no sólo cotizamos, también hacemos labor operativa como el cobro de cartera, renovaciones, atención de siniestros, etc.
- Solicitamos establecer una línea clara sobre el número de oportunidades que los asesores deben realizar, de acuerdo con la particularidad de cada intermediario en cuanto al tiempo de vinculación con la compañía y a la operatividad inherente al negocio.
- En Algunas regionales, las sucursales y promotoras tienen criterios en cuanto a metodología absolutamente disimiles, hecho que viene generando un ambiente laboral desfavorable y desmotivante de los asesores.
- Los acompañamientos comerciales a asesores deben ser oportunidades de crecimiento y retroalimentación y no como se vienen presentando con actitud de desconfianza y fiscalía.
- Solicitamos mayor idoneidad técnica de los directores comerciales, se notan más concentrados en resultados, pero en muchos casos desconocen políticas y procesos.
- A menos que la compañía decida que no va a haber pagos mensuales (vida y salud), carece de toda ética que algunas oficinas PRESIONEN a los asesores para financiar estos negocios.

- Se evidencia un alto grado de desmotivación de los asesores, de cara a la FORMA como se vienen desarrollando las exigencias de metodología y cumplimiento de cifras. Situación que ha afectado el sentido de pertenencia y familiar que siempre se había manejado en SURA.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS. (SOLO SE PRESENTAN SOBRE LOS TEMAS TRATADOS EN ESTA SEGUNDA ASAMBLEA).

Proposiciones y varios

1° **Ciudad Medellín:** Para las negociaciones que se renuevan en Abril, proponer que se incluyan asistencia en viaje en salud colectiva clásico. Sugerencia.

2° El seguro de vida sea como el de los empleados. No contributivo
Recomendación.

3° **Ciudad de Ibagué:** Solicito autorización de apoyo económico para hacer una actividad este primer semestre con los afiliados.
Recomendación.

4° impulsar a través de la página de asoass la vinculación de todos los asociados y hacer más actividades que generar contenido que nos haga más participes en ella. Formar comités para generarlo y compartirlo a Johanna.

A. economía y finanzas.

B. Calidad de vida y salud.

C. Medio ambiente.

D. Normas laborales y productividad. Recomendación.

Que en la asamblea exista un espacio para el informe del fiscal, previo a la presentación y aprobación de estados financieros. Sugerencia.

5° **Ciudad de Cúcuta:** Solicita un crédito durante el primer año para libre inversión mínimo y descuento máximo a seis meses para que tengan la posibilidad de adquirir herramientas de trabajo como celular o cp.
Sugerencia.

6° Ratificar los descuentos de nómina ya que ha habido casos en donde los asesores no reciben salario y les descuentan toda la comisión. LE 1527
Recomendación.

7° **Ciudad de Bogotá:** establecer una línea editorial periódica que haga denuncias a situaciones que estén afectando a los asesores Sugerencia.

y otra opción que los asesores tengan la posibilidad de acceder a la junta directiva nacional y expongan sus casos. Y conozcan la gestión adelantada de las solicitudes a nivel nacional frente a la compañía. Recomendación.

8. Solicitamos aumento de presupuesto para la reunión de asesores que actualmente tenemos. Incrementar 20.000 mil más. Y Para este encuentro que se tengan en cuenta realizar actividades culturales deportivas recreativas, para un sano compartir y evitar situaciones incómodas de excesos de licor que produzcan accidentes y/o mal ambiente hacia Asoass. Sugerencia.

9. Ciudad de Cartagena: solicita que la publicidad para los asesores tenga un precio especial. Aumentar el presupuesto para fin de año, los delegados puedan organizar otra actividad como por ejemplo un pasadía en un centro recreacional y que no sea siempre una Sena. Auxilio para un plan telefónico corporativo más completo y con tarifas competitivas. Recomendación.

10. Ciudad de Cali: Incluir dentro de los estatutos la forma de elegir los negociadores de la convención colectiva de asesores. Recomendación.

11. Ciudad de Barranquilla: Incrementos en la cobertura y valores asegurados en las pólizas de vida colectiva. Recomendación.

12. Visitas dos veces al año de la Junta Directiva de ASOASS a las diferentes ciudades. Ejecución.

13. Ciudad de San Gil: Solicitamos que servicios financieros establezca convenios con efecty , baloto diferentes puntos de pago dada nuestra zona geográfica, para facilita pago de los clientes. Sugerencia.

14. Revisar el porcentaje de las comisiones canceladas al año de básico y después de este. Pendiente.

15. Soluciones de vida individual: abrir cobertura de incapacidad por cirugía al 50% del valor asegurado o establecer unos días máximos de cobertura. Básico y después de Pendiente.

16. Aumentar el valor de las comisiones año a año Propositiones.

17. Préstamo de Libre Inversión Sugerencia.

18. Que en Auto aparte de la bonificación que trae el cliente la oficina le otorgue otra bonificación extra para ser más competitivo No tiene que ver con proposiciones y varios.

19. En cuanto a la póliza de salud, en nuestra Región no existe una prestación del servicio con calidad, por lo que no se diferencia el servicio de POLIZA con el de EPS, por lo que tenemos mala atención de nuestros proveedores y es por esto que solicitamos ampliar el directorio médico de la Región No tiene que ver con proposiciones y varios.

20. CIUDAD DE MEDELLIN: 1 Para la próxima negociación, mirar la posibilidad de cambiar los contratos de definidos a indefinidos, cuando se llegue al segmento profesional Sugerencias.

21. Tratar con los directivos acerca de la cantidad de reuniones y capacitaciones que programan durante la semana sugerencia.

22. Retomar los espacios de capacitación sindical Sugerencias.

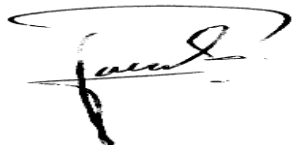
Por decisión de la asamblea, la Junta Directiva es la encargada de escoger el lugar de la mini convención de fin de año.

Los lugares propuesto por la Junta son:

- Panamá.
- Mompiche salvador.
- Panaca.

8. CLAUSURA.

Siendo las 12:45pm finaliza la Asamblea Nacional de Delegados.



**FERNANDO ESPINOSA CHAVES
PRESIDENTE**



**YULI ADRIANA GAVIRIA
SECRETARIA**